



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1145/

QUILLÓN, 30 MAR 2017

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 04, Tesorería.
2. Informe Tesorero Municipal por compra adicional.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30 de noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 15 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 30 de noviembre de 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 8.-
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones



CONSIDERANDO:

- QUE, SE REQUIERE ADQUIRIR DE FORMA URGENTE PERMISOS DE CIRCULACION ADICIONALES PARA ENTREGAR A LOS CONTRIBUYENTES LA OBTENCION DE ELLOS, DEBIDO A QUE EL STOCK CONSERVADO EN TESORERIA NO ALCANZARAN A TERMINAR CON EL PROCESO DE PAGOS.
- POR TAL SITUACIÓN, EL PROVEEDOR MENCIONADO A CONTINUACION ENTREGARA EL STOCK SUFICIENTE PARA ABASTECEDER MIENTRAS LLEGAN LOS SOLICITADOS CON ANTERIORIDAD.-

DECRETO:

1. AUTORIZASE la Contratación Directa, al Proveedor FERNANDO NAVARRO SANDOVAL R.U.T. N° [REDACTED] por la suma de \$428.400.- (cuatrocientos veinte y ocho mil cuatrocientos pesos), Impuesto Incluido, que se relaciona con "ADQUISICION DE PERMISOS DE CIRCULACION ADICIONALES AÑO 2017, QUILLON", en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor.
2. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 22.04.001.001 SP-1 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GVN/tom 37/03/2017
Distribución
ADQUISICIONES
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL